FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 11005892022

INFORME PERIODICO DE NOVIEMBRE Y FINAL 2022

1. Datos generales

Período del informe	01 al 30 noviembre 2022	Número de contrato/convenio:	.11009872021
Tipo de contrato/convenio	Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio:	16 de agosto 2021
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 186.722.760	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	16 de diciembre 2021 al 31 de Julio de 2022
Objeto	OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ABIERTO A SU FAVOR, EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Carmenza Gutierrez de Camacho
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Yeimy Paola Avella Monroy	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	3/05/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Fundacion para Ayuda a la Infancia Hogares Bambi.	Cédula o NIT:	800035174-6
Dirección:	Trv 5Q No. 48j - 24	Correo electrónico:	bambihsustitutos@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NELSY MABEL ARANDIA FORERO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NELSY MABEL ARANDIA FORERO

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	16/12/2021	Hasta cuándo:	31/07/2022
Fecha aprobación pólizas:	15/12/2021	Fecha expedición R.P.:	15/12/2021
Fecha acta de inicio:	16/12/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	16/12/2021
Fecha documento de Prórroga (si		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/12/2022

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 186.722.760**
Aporte ICBF	$ 186.722.760
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	158922	Fecha CDP:	16/07/2022	Valor de CDP:	$ 186.722.760
No. de RP:	273522	Fecha RP:	29/07/2022	Valor de RP:	$ 186.722.760

****

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: adicion al valor de la Beca

No.CDP Adición:		Fecha CDP:		Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:		Fecha RP:		Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Disminución: 19-oct Valor disminución : $ 9.467.509

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Agosto Y septiembre de 2022

No.CDP disminución :	158922	Fecha CDP:	16/07/2022	Valor CDP disminución :	$ 9.467.509
No. de RP disminución :	273522	Fecha RP:	29/07/2022	Valor RP disminución :	$ 9.467.509

Fecha Documento Disminución: 17-nov Valor disminución : $ 7.942.151

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Octubre de 2022 y acompañamiento

No.CDP disminución :	158922	Fecha CDP:	16/07/2022	Valor CDP disminución :	$ 7.942.151
No. de RP disminución :	273522	Fecha RP:	29/07/2022	Valor RP disminución :	$ 7.942.151

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 159.845.591**

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: Mes vencido

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ALISTAMIENTO VIGENCIA DEL CONTRATO	4/08/2022	$39.958.780	**De acuerdo a minuta contractual, giro de alistamiento vigencia 2022.**
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	5/09/2022	$36.198.908	**Desembolso correspondiente al periodo de atención**
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	6/10/2022	$44.194.963	Desembolso correspondiente al periodo de atención
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	13/10/2022	$1.283.745	Pago Acompañamiento hospitalario
01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	4/11/2022	$45.960.449	Desembolso correspondiente al periodo de atención
01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	18/11/2022	$156.156	Pago Acompañamiento hospitalario
01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	9/12/2022	$1.560.099	Pago Acompañamiento hospitalario

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 39.958.780	$ 39.958.780	$0	2022-08-12 04:16:20	Desembolso Alistamiento
2	**$ 39.958.780**	$ 36.198.908	$3.759.872	2022-09-12 03:54:39	Rotacion de Ingresos y egresos durante el mes
3	**$ 39.958.780**	$ 34.251.143 $ 9.943.820	$5.707.637	2022-10-13 03:18:10	Rotacion de Ingresos y egresos durante el mes
4	**$ 7.000.000**	$ 1.283.745	$5.716.255	24/10/2022	Pago Acompañamiento hospitalario
5	**$ 49.902.600**	$ 45.960.449	$3.942.151	2022-10-13 03:18:10	Rotacion de Ingresos y egresos durante el mes
6	**$ 1.707.637**	$ 156.156	$1.551.481	2022-11-17 03:37:47	Rotacion de Ingresos y egresos durante el mes
7	**$ 1.560.099**	$ 1.560.099	$0	2022-12	Rotacion de Ingresos y egresos durante el mes
TOTALES	**$ 180.046.676**	**$ 169.313.100**	**$ 20.677.396**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
19/10/2022	$9.467.509	Liberacion de los meses de Agosto y septiembre de 2022
16/11/2022	$7.942.151	Liberacion de los meses de Octubre 2022 y Acompañamiento
TOTAL	**$17.409.660**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
-	-	-	-
-	-	-	-

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	**$ 186.722.760**
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 186.722.760
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 17.409.660
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 17.409.660
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 177.255.251
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 169.313.100
Valor total pagado por el ICBF		$ 169.313.100
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 169.313.100
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 1.016.208
Saldo Pendiente por Pagar		$ 1.560.099
Saldo pendiente por liberar **		$ 0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a...*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	33-44-101228933	1/08/2022	30/05/2023
Calidad del servicio			1/08/2022	30/05/2023
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			1/08/2022	30/11/2025
Responsabilidad Civil extracontractual		33-40-101070088	1/08/2022	30/11/2022

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1)Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Actas de reuniones de capoación	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de calidad del sistema integrado de gestión
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de calidad del sistema integrado de gestión
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Respuesta via correo 03-08-2022	Durante la ejecución del contrato el operador presento presunto incumplimiento frente a esta obligación, por lo cual la supervisión realizo **requerimiento por el presunto incumplimiento de obligaciones en el contrato de aporte N° 11005892022 co radico N° 20223440000042012 1 fecha 08-11-2022.** ***El operador brinda respuesta al requerimiento con el plan de mejora, las acciones correctivas y prentivas con oficio radicado N° 20223450000066 5752 de fecha 28/11/2022*** , por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de aporte. la supervisión remite ***Cierre a requerimiento con radicado N°20223450000044875 1 de fecha 28/11/2022,*** a través de correo emitido de ***fecha* 30 *de noviembre 2022*** , por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de aporte No.11-00589-2022-Modalidad Hogar Sustituto Vulneración, donde se da por subsanados los hallazgos que dieron origen a la solicitud con ello, el operador cumple con la obligación del eje de calidad del contrato.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de calidad del sistema integrado de gestión

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación compromiso de confidencialidad, firmado por la Representante Legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.

2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Registro fotográfico del servido y certificación representante legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe Técnico del operador de agosto 2022 radicado N° 202234500000537152 del 20 de septiembre 2023 Registro fotografico ycertificación representante legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación firmado por la Representante Legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	IInforme Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Hoja de vida	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	IInforme Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 MATRIZ DE RIESGOS	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se emplea durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	IInforme Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje de la seguridad de la información.
4)Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 REGISTRO FOTOGRÁFICO ELEMENTOS DE PROTECCION	En la revisión documental del informe técnico del operador del período junio 2022 se informa: Por la emergencia sanitaria la fundación CRAN ha elaborado e implementado el protocolo de bioseguridad con el que debemos cumplir todos los colaboradores, al cual se le hace seguimiento. Así mismo se ha dotado a todos los colaboradores de gel personal en todas las oficinas y áreas de trabajo y se suministra diariamente el tabapocas desechable para el ingreso a las instalaciones.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Certificaciones medicas anexas en las carpetas del talento humano.	En la revisión documental del informe técnico del operador del período junio 2022 se informa: A los empleados que se vinculan con la fundación CRAN se les realiza previamente el examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en osteomuscular. Durante el mes de junio no se realizaron examenes de ingreso.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	En la revisión documental del informe técnico del operador del período junio 2022 se informa: La fundación CRAN cuenta con el plan de emergencias, cuya última actualización se realizó en el mes de abril de 2021 vigente a la fecha.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Plan de Saneamiento Bàsico	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje ambiental.
2)Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Acta Concepto Sanitario de fecha 22 de Junio 2022 Acta No. SB03E 700569.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje ambiental.
3)Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Registro fotografico bodega Ceetificado Sistema Tratamiento Residual	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje ambiental.
4)Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Plan de Saneamiento Bàsico Certificado Lavado Tanques	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje ambiental.
5) Realizar el mantenimiento y lavado de trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Factura	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje ambiental.
6)Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Plan de saneamiento Básico Certificado control de plagas Certificado lavado de tanques	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del eje ambiental.
OBLIGACIONES GENERALES			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación firmada por la representante legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación firmada por representante legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Matriz Covid Diaria Correo electrónico de matriz COVID enviado a la supervisión de la modalidad	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.

4) Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022 a Interventoria del AAVN	Durante la ejecución del contrato el operador presento presunto incumplimiento frente a esta obligación, por lo cual la supervisión realizo **requerimiento por el presunto incumplimiento de obligaciones en el contrato de aporte N° 11005892022 c radico N° 20223440000042012l fecha 08-11-2022.** ***El operador brinda respuesta al requerimiento con el plan de mejora, las acciones correctivas y prentivas con oficio radicado N° 20223450000066575 2 de fecha 28/11/2022***, por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de aporte. la supervisión remite ***Cierre a requerimiento con radicado N°20223450000044875 1 de fecha 28/11/2022,*** a través de correo emitido de *fecha* 30 *de noviembre 2022* , por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de aporte No.11-00589-2022-Modalidad Hogar Sustituto Vulneración, donde se da por subsanados los hallazgos que dieron origen a la solicitud con ello, el operador cumple con la obligación general del contrato.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Registros Fotograficos	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Respuesta via correo el dia 03 de Agosto 2022 a Interventoria del AAVN	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
7) Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación de buen trato firmada por el representante legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
8) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Pantallazo de informe componente técnico correspondiente al Rubro 114, Dotación Básica.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación firmada por Representante Legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
10)Cumplir con las demás que corresponden a la naturaleza del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación firmada por el representante legal.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
11) Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Poliza de Seguridad de responsabilidad	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligaciones generales del contrato.
OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 30 cupos en la modalidad Hogar Sustituto niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados en general. Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con derechos amenazados o vulnerados, víctima de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata. Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados huérfanos como consecuencia del conflicto armado. mayores de 18 años con derechos amenazados o vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban en proceso administrativo de restablecimiento de derechos de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por los centros zonales y/o regionales, según aplique.	SI	Planilla de atención recibida del periodo del 1 al 30 noviembre CD soportes de boletas de egresos e ingresos correspondientes al mes de septiembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.

2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Carta Aprobación PIYC	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Anexos historias de atención	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
4)) Implementar el registro de experiencias según lo establecido en los lineamientos y manuales operativos.	SI	Informe Técnico del operador de mayo 2022 radicado N° 20223450000026840 2 del 11 de junio Cuadernos de experiencia en unidades de servicio Formatos de visita por psico-sociales a unidades de servicio informe de visitas a unidades de servicio	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF vigente, la Guía Técnica de Alimentación para la Población con Discapacidad, la Guía Técnica para la Metrología y demás documentos y formatos establecidos por la Dirección de Nutrición del ICBF y en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Valoraciones nutricionales y seguimientos archivados en los anexos de las historias de atención.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
6)Garantizar a los usuarios (as), los elementos de dotación básica, personal, escolar, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos y manual operativode la modalidad Hogar Sustituto.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Planillas firmas entrega bonos iniciales , cuatrimestrales de dotación	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa, las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Novedades reportadas a las autoridades administrativas Soportes de vinculaciòn a medio educativo	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
8) .Realizar acciones mensuales donde se evidencien las gestiones para la vinculación de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo y cumplir con lo establecido en el manual operativo de la modalidad en cuanto a la realización de actividades recreativas trimestrales.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Fichas técnicas- lista de asistencia Registros Fotograficos de actividades	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
9) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, participe en el proceso de atención, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos disponibles de las familias.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Cronograma de encuentros familiares	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
10) Contar con mecanismos de control dentro de los hogares sustitutos para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022 Matriz de riesgos	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11)Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Soportes de seguimiento a unidades reposan en sitio. Cronograma visitas unidades de servicio	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
12) Elaborar el plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante el primer mes de ejecución del presente contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Plan de acción daño antijuridico- ficha técnica de capacitación y listado de asistencia	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
13) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
14) Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes al operador no le aplica la obligacion del componente técnico.
15) Presentar al supervisor de contrato una propuesta de la entidad para llevar a cabo de manera permanente, la difusión y apertura de nuevos Hogares Sustitutos. La propuesta debe contar con indicadores, responsables y un cronograma mensual de actividades para este fin de parte del operador; así mismo, la entidad deberá apoyar a la Dirección Nacional y Regional del ICBF, así como a los coordinadores de los centros zonales de la regional donde ejerce su jurisdicción, en el proceso de convocatoria, difusión de la modalidad y conformación de nuevos hogares sustitutos según lo establecido en el manual operativo de la modalidad, para contar con el número de familias sustitutas requeridas, según los cupos contratados, teniendo en cuenta las tablas de ubicación máxima por unidad de servicio del manual operativo de la modalidad, garantizando así la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Informe postulaciones nuevos hogares sustitutos.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
16) Elaborar y mantener actualizada quincenalmente la base de datos de perfiles de los hogares sustitutos de acuerdo con las directrices establecidas en el manual operativo. La base de datos actualizada deberá ser adjuntada en medio magnético al supervisor de contrato junto al informe del proceso de atención.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Bases unidades activas y su perfil actualizada septiembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
17)Cumplir con el proceso de fortalecimiento técnico con las familias sustitutas, presentando para ello al supervisor del contrato un cronograma semestral con fechas, responsable e indicadores frente al fortalecimiento esencial, básico, específico y de actualización, en donde se incluyan todas las temáticas establecidas en el manual operativo de la modalidad	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 cronograma de actividades de fortaecimiento	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
18).Participar en los espacios de fortalecimiento técnico de la modalidad Hogar Sustituto a los cuales sea convocado por las Autoridades Administrativas, el CentroZonal, la Regional o la Sede Nacional del ICBF	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Correos a Centro Zonal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
19).Presentar al supervisor de contrato al inicio del contrato y de manera trimestral, un cronograma de lo que se denomina en el manual operativo de la modalidad: "semana de proyecto familiar" de cada uno de los Hogares Sustitutos que administra, con nombres de la madre o padre sustituto, fecha en que se tomará la semana de proyecto familiar, observación de si la semana se toma con los beneficiarios ubicados o no, todo esto con el fin de organizar este espacio de las familias sustitutas.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Cronograma trimestral	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.
20).Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo,lineamiento de discapacidad y Manual Operativo de la modalidad Hogar sustituto.		Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Cronograma de actividades a mes diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente técnico.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acordecon el manual operativo y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede estar en físico o magnético.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación talento humano Tabla talento humano	***NOMBRE*** ***CARGO*** RUBIELA CRUZ BAREÑO COORDINADORA TATIANA JARABA PSICOLOGA LAURA SERNA TRABAJO SOCIAL OMAR SUAREZ ALFONSO NUTRICIONISTA JUDY KACTERINE CORTES PAEZ AUXILIAR ADMINITRATIVO MABEL ARANDIA REPRESENTANTE LEGAL
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos técnicos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación emitida por la represente legal	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
3) Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos vigentes, según la modalidad se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
5) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificaciòn medios tècnologicos	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
6)Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las solicitudes de cupo de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional SIM de ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Registro información misional SIM ingresos y egresos	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
7) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificado inspección mensual de equipos antropometricos.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
8) Llevar a cabo como Operador de manera trimestral y según lo establece el manual operativo de la modalidad, la consulta de antecedentes de las familias sustitutas y sus redes de apoyo (Contraloría, Procuraduría, policía, Delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y antecedentes penales en el ejercicio de Justicia Propia para el caso de Pueblos Indígenas). Esta consulta deberá mantenerse en archivo magnético en la entidad, reportando por escrito al supervisor del contrato cualquier novedad al respecto, máximo al siguiente día hábil del hallazgo.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Consulta de antecedentes	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente administrativo.
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Licencia de Funcionamiento RESOLUCION 1775 DEL 21 DE JULIO 2022 Licencia de Funcionamiento Provisional	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente legal.

2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Acta de inicio	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente legal.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente legal.
4)Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; y) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación es indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación de representante legal de pago a talento humano	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion del componente legal.
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del supervisor.	SI	Memorando aprobacion presupuesto,	El operador indico que presento en la vigencia de contrato presupuesto inicial, el cual fue aprobado desde la supervisión mediante memorando N°202234400000331021, del 07 de septiembre de 2022, una vez presentado los docuemntos y soportes correspondientes.
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde a la clausula Séptima.	SI	Documentos referidos en la cláusula septima del contrato	La Fundacion Bambi, presenta los documentos y soportes, corresponmdientes a lo establecido en la clausula sexta, en los que se encuentra, las cuenats de cobro, las planilaas de atencion, las certificaciones de proveedores y parafiscales, los cuales radica el operador, los cuales fueron aprobados por parte de la supervisora.
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Informe Final	El operador, presenta, el informe final financiero que contiene la ejecucion de los recursos, durante la vigencia del contrato, asi mismo se evidencia que los documentos estan avalados por parte del equipo contable de la entidad, anexan el informe que tiene los logros y dificultades que se presentan, durnate elñ contrato.
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIFy de la información actualizada.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	El opoerador tiene estructurada la informacion financiera de acuerdo al plan unico de cuentas, cuenta con los soportes y docuemntos correspondientes de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, que son preentados en los informes de ingreos y gastos que presenta el operador, de manera mensual presneta los informes correspondientes, que fueron revisados durante las visiats que se realziaron al operador.
5. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Certificación de proveedores	El operador presento incialemente, la certificacion del pago de proveedores, la cuel se encuentra firmada por parte del representante legal y revisor fiscal radicada en la cuenta de cobro, en donde manifiesta que la entidad se encuentra la dia, con corte al ultimo dia de contrato cumplio a satisfaccion.
6. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro. archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	El operador cuenta con los sopportes y documentos organizados, los cuales son revisados duante la visita que se realziao evidenciado que se encuentran organizdos en una AZ, por concecutivo y de acuerdo a lo establecido, asi mismo las facturas estan de acuerdo a los clasificaodres del costo de la modalidad, se ediencia la compra de los boños y las leches y pañales que son entregadas a cada una de la madres sustitutas y que esta en los gastos que reporta y que estan en cada uno de los comprobantes con los respectivos pagos mediante trasferencia bamcaria, asi mismo el operador realizaa el aporte de los gastos generales con los recursos propios del operador que se vio reflajado en la ejecuion del contrato.
7. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Solicitud por escrito para la autorización de traslados presupuestales.	Mediante memornado 202234400000434651 del dia 21 de Noviembre de 2022, la supervisora dio aprobacion a la solictud de traslados presupuestales, el cual debera verse relejado en el informe del mes de Noviembre 2022, el cual se ve reflejado en los informes.
8. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	El operador presenta el informe de ingreos y gastos mes vencido el cual esta debidamnete formado por parte del equipo contable y esta de acuerdo a los clasificadores del costo de la modalidad, se lleva un control de la entrega de las leches y pañales y de los bonos de dotacion a cada una de los beneficiarios, en el inventario y es llevado de manera mensual, el cual junto al informe de ingresos y gastos se ve el reporte de cada una de las entregas correspondientes, presentando la certificacion corresponidente.

9. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato del aporte.	SI	Certificaciones de paz y salvo con terceros firmadas por representante legal y/o contador,	El operador informa el pago correspondiente al pago de la beca y couta de sostenimiento, asi mismo envia el pago de la seguridad social de los empleados, asi mismo en la certificacion de provedores firmados por el representante legal y contador que la entidad se encuentra al fia con corte al ultimo dia de contrato.
10. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informe de ingresos y gastos y documentos contables.	El operador cuenta con una licencia de software para el manejo de los recursos, el informe de ingresos y gastos con los libros auxiliares y docuementos que son generados por el centro de costos y que en visita y de manera mensual el operador presneto con los docuemntos y soportes correspondientes ques son generador por el aplicativo contable, de la entidad.
11. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados , ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los (3) días siguientes a la consignación copia del documento donde conste la operación que , por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contra. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldos favor , el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en el que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARAGRAFO: las consignaciones a que se hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	Copia de la consignación cuando se haya solicitado reintegro.	el Operador debera reintegre a favor del ICBF-Regional Bogotá durante el primer mes de la vigencia 2023 el valor de $1,016,208, que corresponde al valor de los recursos no ejecutados y que no feuron certificados por parte de la supervisora.
12. Presentar la información contable al supervisor y contar con una cuenta bancaria de ahorros nueva exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato que deberá convertir en Cuenta Maestra una vez sea notificado por la Dirección de Protección de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por la Resolución 8300 de 2021.	SI	Cuenta bancaria	El operador tiene una cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos, con el banco Bacolombia 49800000588, para el manejo exclusico de los recursos, en donde se realizo de manera mensual el desembolso de los recursos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA REFERENTES A LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE BIENESTARINA:

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1)Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes calendario del mes.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
2)Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Certificación de Representante legal.	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
3)Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
4)Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
5)Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio, usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	No aplica evidencia para el periodo correspondiente Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
6)Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina

7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Planilla de Atención	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
8)Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	No aplica evidencia para el periodo correspondiente IInforme Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
9)Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas rendiciones de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
10)Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
11)Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
12)Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar así mismo, ser trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
13) Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con las obligaciones especiales del contratista referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de bienestarina
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaron bajo su custodia, serán de su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se por terminado el contrato, siendo el supervisor responsable en garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
3)Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que han sido suministrados para su servicio, comunicara por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios responsable de almacén sobre las diferencias detectadas, faltantes y sobrantes para que efectué las verificaciones y a ello hubiere lugar.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.

4)Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
6)Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
7)Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
8)Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Seguimientos a las unidades de servicio	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
9)Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y lineamientos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	SI	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022 Inventario y libro auxiliar contable	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador cumple con la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
10)Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
11)Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
12)Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
13)Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 20223450000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.

15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modeloen los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	Informe Técnico del operador de noviembre 2022 e informe final DOFA radicado N° 202234500000687252del 07 de diciembre 2022	En la revisión documental del informe tecnico del operador del período 1 al 30 de noviembre 2022 y el Informe final DOFA del contrato de aportes, el operador no le aplica la obligacion relacionada con la dotación adquirida o recibida por el contratista.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos y se minimizan riesgos a través de las capacitaciones realizadas por el operador a las unidades de servicio, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo a través de la Guía de orientaciones.			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 07 de Noviembre 2022

YEIMY PAOLA AVELLA MONROY
Supervisor del Contrato

CESAR BENAVIDES ESCARRAGA
Apoyo a la supervisión Financiera

ADRIANA LUISA SANCHEZ DELGADO
Apoyo a la supervisión Técnica

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.